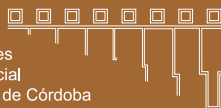


Confluencias

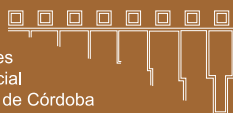
Revista del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba
Año 15 / Número 59 / Julio de 2007



Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



Construyendo un Trabajo Social Crítico y Comprometido



CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:

Lic. Mirna Ramos

Vicepresidente:

Lic. Federico Nanzer

Secretaria:

Lic. Myrian Peralta

Tesorera:

Lic. Marina Carcar

Vocales Titulares:

Lic. Gabriela Nuñez

Lic. Cecilia Gallici

Vocales Suplentes

Lic. Celeste Bertona

Lic. Liliana Vázquez

Lic. Lilian Ferrero

Lic. Alejandro Caminos.

REVISORES DE CUENTA

Titular: Lic. Silvia Serrano Pereyra

Titular: Lic. Sol De La Agua

Suplente: Lic. Andrea Schettini

Suplente: Lic. Claudia Cabrera

Suplente: Lic. Graciela Pereyra

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Titular: Lic. Teresita Pereyra

Titular: Lic. Liliana Gaitan

Titular: Lic. Ana Moro

Suplente: Lic. Alicia Lencina

Suplente: Lic. Marina de Araujo

Suplente: Lic. Santos Lío.

SEDES DEL CPSC

CORDOBA (Capital)

Lunes a Viernes
de 10 a 18hs.

Jujuy 330 / Centro
CP 5000

Tel.: 0351- 4226771

cpssc@arnet.com.ar

www.cpsscba.org

VILLA MARIA

Horario de atención:

Lu-Vie 9 a 12hs.

Mie: 16 a 19hs.

Mariano Moreno 448
(5900)

Tel./Fax: 0353-4529078

cpssvm@infovia.com.ar

RIO IV

Lunes a Viernes de
16 a 19hs.

San Martín 374 (5800)

Tel. /Fax:(0358) 464 3515

cpssrc@fibertel.com.ar

SAN FRANCISCO

Lu - Mie - Vie: 16 a 19hs.

Libertador Sur 346 (5800)

Tel.: 03564 - 427100

Confluencias 59

SUMARIO

- 3 Editorial
- 4 El Colegio de Profesionales y el convenio con el E.R.S.E.P.
- 6 Rumbo al XXIV CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL "La Dimensión Política del Trabajo Social"
- 8 Nuevas Sub Sedes / Receso invernal / Seguro de Mala praxis
- 9 Reforma del Código de ética
- 14 Oficios Judiciales: Dilemas de Intervención en ámbitos Municipales
- 16 El Gobierno de la Provincia margina a niños, niñas y adolescentes
- 18 2 de julio día del Trabajador y trabajadora Social Consolidando nuestra profesión



Revista Trimestral

Año 15 - Número 59 - Julio de 2007

Producción y Coordinación General
Afea de Comunicación y Servicios

Coordinación Periodística
José Fernández

Diseño Gráfico
www.garayestudio.com.ar

Nota: La invitación a colaborar con la revista Confluencias no implica necesariamente que se compartan las opiniones expresadas libremente en los diferentes artículos.



Estimados colegas, otro 2 de julio nos encuentra dispuestos a reunirnos a conmemorar nuestro día, a festejar, y por supuesto a seguir debatiendo acerca de este controvertido contexto social que hoy nos atraviesa.

Mucho es lo que podemos analizar, discutir y opinar del momento social que contextualiza nuestra intervención profesional. Esta realidad social que funda nuestro abordaje y que también lo limita no en pocas oportunidades. Una realidad en la que nos toca intervenir y que seguimos empeñados en transformar. Una realidad que nos demanda y a la vez nos motiva a seguir creciendo y fortaleciendo como profesión y como colectivo profesional.

Hoy nuestra profesión se encuentra enriquecida por profesionales que continúan dando al Trabajo Social un significado y una trascendencia que apunta a posicionar nuestra disciplina, social y colectivamente. Y si Uds. me permiten quisiera aprovechar para saludar y agradecer especialmente a todos los compañeros que siguen apostando a la construcción de nuestra profesión, desde este nuestro espacio, el Colegio Profesional.

Quisiera destacar la tarea de los colegas que desde las bases continúan apostando a la consolidación de un trabajo social crítico, validado y fortalecido

Quisiera agradecer y reconocer la tarea encomiable que han realizado un grupo de profesionales de reconocida trayectoria quienes desde el silencio llevaron adelante la ambiciosa tarea de realizar un ante Proyecto para la reforma del Código de Etica, para lo cual se abocaron a investigar estudiar, discutir y trabajar. Una propuesta que hoy es realidad y que sin duda se convertirá en un valioso instrumento de debate e interpelación de nuestras prácticas en espacios de construcción colectiva.

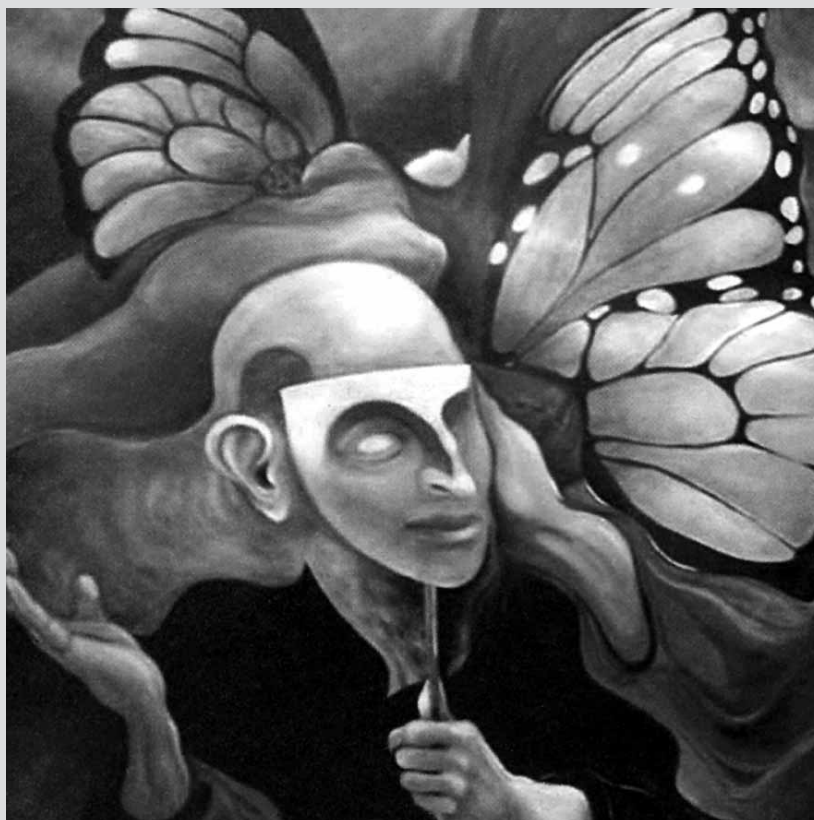
Queridos colegas, festejemos con orgullo Nuestro día, festejemos con orgullo de haber elegido esta profesión que sigue apostando al cambio, a la transformación de la sociedad, a la lucha por la equidad y la igualdad.

Trabajadoras y trabajadores Sociales, a todos ustedes
¡¡FELIZ DIA !!

LIC. MIRNA RAMOS
PRESIDENTA DEL CPSSC

UNA ACLARACIÓN NECESARIA

El Colegio de Profesionales y el CONVENIO con el E.R.S.E.P.



El pasado 3 de mayo, Eduardo Fernández, representante del Frente Nuevo en el Directorio del ERSEP (Ente Regulador de servicios Públicos) presentó en tribunales una denuncia para que se investigue el mecanismo de otorgamiento de las tarifas sociales de EPEC. El denunciante asegura haber "descubierto" numerosas "irregularidades" al no tomarse en cuenta las recomendaciones de los trabajadores sociales en la resolución final que tomó el ERSEP. En ese contexto, el Colegio de Profesionales ratificó las valoraciones profesionales realizados por los TS intervinientes en el marco del "Programa de Reconstrucción Social"

En el caso de la Tarifa Solidaria el objetivo es acotado, ya que consiste en realizar una entrevista domiciliaria, a fin de obtener información predeterminada sobre situaciones en contextos de pobreza, para luego analizarla y concluir en una sugerencia profesional.

La situación de empobrecimiento generalizado que atravesó a nuestro país desde los 80 y su incidencia, llevó a que la pobreza en la población argentina se tornara sumamente heterogénea.

Cualquier enfoque integral sobre la medición de los niveles de vida, la pobreza y el desarrollo, se enfrenta con el problema de la falta de una unidad de medición única.

Además, de que cada uno tiene su concepción sobre esta condición, para la medición de la pobreza se consideró imprescindible utilizar parámetros consensuados internacionalmente, como el método de Línea de Pobreza, que básicamente implica establecer un umbral mínimo, por debajo del cual se es pobre o indigente.

Aún así, cualquier punto de corte reflejará algún grado de arbitrariedad debido a la manera subjetiva en que la pobreza se define.

Como Autoridades del Colegio de Profesionales, afirmamos que nuestra intervención y los criterios profesionales que establecemos al momento de definir un diagnóstico, tienen los basamentos teórico/metodológicos suficientes para que los profesionales Trabajadores Sociales, concreten sin mayores inconvenientes una valoración socioeconómica, como la requerida para la Tarifa



Solidaria.

En general, estas evaluaciones determinan valoraciones precisas y diagnósticos acertados y aunque, por la fuerte influencia de la subjetividad, puedan presentarse situaciones susceptibles de recibir

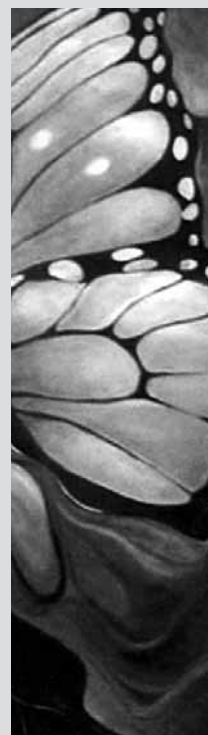
sugerencias, de ninguna manera implica la sustitución de los juicios fundados en la intervención profesional.

Consideramos que en principio, el mirar, el interpretar y el significar pretende ser un hecho desde un "nosotros". Esto es una cuestión de perspectiva, que no excluye aprender de otros o ni de cómo otros nos ven. Aunque seamos una contradicción en desarrollo, queremos ser "nosotros".

Confesamos así que deseamos ser y llegar a ser y, desde allí, plantearnos "un decidir" sobre nosotros.

En este sentido ratificamos que, aún no siendo vinculante con la resolución sobre el otorgamiento del recurso sugerido, la valoración de los Trabajadores Sociales es inherente a nuestra profesión y patrimonio exclusivo e irrenunciable del Trabajo Social.

CONSEJO DIRECTIVO



Rumbo al XXIV CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL "La Dimensión Política del Trabajo Social"

MENDOZA
4, 5 y 6 de Octubre de 2007



Paneles generales:

1. La dimensión política en el Trabajo Social.
2. Panel MERCOSUR (con representantes de cada país)

Paneles según ejes temáticos:

3. Las políticas sociales en las sociedades capitalistas
4. Las estructuras de poder y la intervención profesional
5. Lo ético, lo político y lo ideológico en el ejercicio profesional
6. Producción de conocimiento en el ejercicio profesional
7. Condiciones laborales actuales de los trabajadores sociales

Panelistas confirmados:

Lic. Laura ACOTTO
Mgter. José María ALBERDI
Mgter. Alfredo CARBALLEDA
Lic. Susana CAZZANIGA
Dra. Estela GRASSI
Dr. Mario HELER
Dra. Teresa MATUS
Dr. José Paulo NETTO
Lic. Alberto PARISÍ
Mgter. María Inés PERALTA
Lic. Teresita PEREYRA

Modalidad de participación:

- **Participación como expositor de ponencia o comunicación de experiencia pertinente al tema general o subtemas:**

Bajar el formulario de presentación de resumen de la página web: www.trabajosocialmza.com.ar

- **Participación en calidad de asistente:**
llenar formulario de la página web.

Requisitos formales para presentación

de resúmenes: en sistema operativo WINDOWS 95 o posterior, tipo de letra Times New Roman 12,

interlineado 1,5 y con un mínimo de 600 palabras y un máximo de 900.

El cierre del plazo para el envío de resúmenes de ponencias o comunicación de experiencias para su evaluación por parte del Comité Académico es el día **MARTES 10 DE JULIO**

Enviar el resumen adjunto al formulario de presentación (que puede descargarse de la página web) al e-mail: congresotrabsocial2007@yahoo.com.ar

Criterios de evaluación de los trabajos:

Claridad, consistencia del argumento, rigurosidad conceptual, grado de aporte a la disciplina, pertinencia y potencialidad en relación al tema del Congreso. Organizan y convocan:

- Colegio de Trabajadores Sociales de Mendoza
- Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social
- Comisión Organizadora del Congreso



El Congreso cuenta con el aval académico y apoyo institucional de la



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional de Cuyo

Como Formar parte del contingente desde Córdoba

Al igual que en todas las ediciones anteriores, el Consejo Directivo del Colegio de Profesionales en Servicio Social de Córdoba, ha decidido convocar al Colectivo Profesional de nuestra provincia a participar de este evento nacional que cada dos años congrega a todos los Trabajador Sociales de Argentina, por considerar que es por trayectoria histórica y

excelencia, la máxima expresión político/académica elaborada por las entidades profesionales integrantes de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales en Servicio Social, en favor de la formación y actualización profesional de los Colegas.

Reiterando la exitosa invitación de años anteriores, para esta **oportunidad se ha previsto nuevamente la organización por parte del Colegio, de un contingente cordobés** que concurra a este Congreso. Luego de realizadas todas las consultas necesarias, la propuesta organizativa para el colectivo profesional de Capital e Interior es la siguiente:

Servicio General

- Viaje a Mendoza Ida y Vuelta (Coche Doble piso - SemiCama)
- Alojamiento (Hotel 3 estrellas - Habitaciones Dobles y Triples)
- Media Pensión (Desayuno y Cena sin bebida)
- Excursiones (City Tour y Bodegas)
- Inscripción al Congreso para obtención de Certificado de Asistencia

Formas de pago optativas:

- Un pago único de \$450.- con vencimiento 15/07/07.-
- Un pago en 2 (dos) cuotas de \$250.- cada una, con vencimientos 15/07/07 y 04/09/07 respectivamente.-
- Un pago en 4 (cuatro) cuotas, la tres primeras de \$150.- y la cuarta de \$100.- con vencimientos 15/07/07, 04/08/07, 04/09/07 y 04/10/07 respectivamente.-

Estas propuestas son para **MATRICULADOS AL DÍA** y deberán ser abonadas en efectivo. Quienes adeuden cuotas o se encuentren en plan de pago deberán abonar una diferencia de \$50.-

Informes e Inscripción:

Secretaría de Colegio de Profesionales en horario de 10 a 18hs. - Jujuy 330 - Tel. y Fax: 0351-4226771

CUPOS LIMITADOS

Nuevas Sub Sedes

Continuando con la política de fortalecimiento de nuestra institución, anunciamos que hemos constituido dos nuevas sub sedes en el interior provincial. En las asambleas locales (Alta Gracia y Río III) fueron consagradas como representantes de las mismas las siguientes personas:

| Sub sede / Alta Gracia | Sub sede / Río III |
|------------------------|-------------------------|
| Lic. Celeste Ferreyra | Lic. Claudia Conesta |
| Lic. Héctor Dutto | Lic. Mariela Corelli |
| Lic. Fabiola Vrech | Lic. Patricia Bernardis |
| | Lic. Maria Noel Serrani |

Receso invernal

El colegio permanecerá cerrado, a la atención al público, desde el 10 de Julio al 20 de julio inclusive, retomando las actividades normales el 23 de Julio.

ASESORAMIENTO CONTABLE

Cr. Fernando Machado

Miércoles de 18 a 20hs. en sede capital.

ASESORAMIENTO JURÍDICO

Abogados Carlos Belotti y Teresa García.

Ayacucho 72 - 5° piso. Of. 504

Tel.: (0351) 411 3550

ASESORAMIENTO ÁREA COMUNICACIÓN

José Fernández

Martes 17 hs. (en sede Capital)

NUEVOS SERVICIOS PARA LOS MATRICULADOS

Seguro de Mala praxis

El CPSSPC, atento a las demandas de los matriculados, comenzó a realizar las gestiones pertinentes para acceder a una cobertura de responsabilidad civil en el ejercicio de nuestra profesión.

En este contexto, en el que la intervención profesional, se realiza muchas veces en situaciones de riesgo y bajo amenaza de juicios por mala praxis, los colegas, en distintas oportunidades han solicitado una cobertura ante eventuales demandas.

Por este motivo desde nuestra institución se realizó un estudio de mercado, sobre compañías de seguro con probabilidad de satisfacer dicha demanda. Como ya se sabe, no existen antecedentes de un seguro que otorgara cobertura a los trabajadores sociales.

Dentro de las numerosas compañías, consultadas, se eligió a "Seguros Norte" quienes con el objeto de brindar un beneficio a los colegiados desarrollaron una cobertura de responsabilidad civil profesional.

La compañía "Seguros el Norte S.A." empresa de capitales cordobeses, con su casa central en San Francisco, inició sus actividades en 1938, presentando

de esta manera una intachable trayectoria y una notable consolidación en el mercado.

La cobertura que se ofrece es base "Claims Made" con un período extendido para la recepción de reclamos y/o denuncias de hasta 2 años, franquicia de 10% del reclamo y con dos alternativas de contratación:

| Suma asegurada | 10 cuotas de |
|----------------|--------------|
| \$ 25.000.- | \$20.40.- |
| \$ 50.000.- | \$ 35.10.- |

Todos los interesados deberán comunicarse al Colegio sede capital, al teléfono (0351) 422-6771 en el horario de 10 a 18hs.

La inscripción a este nuevo servicio, quedará a cargo de un productor de seguros que brindara el asesoramiento.



Reforma del CÓDIGO DE ÉTICA

Ante el llamamiento a asamblea extraordinaria para tratar la propuesta de reforma del código de ética profesional, desde el Consejo Directivo, informamos a los/las matriculados/as que es muy importante su participación comprometida ya que las normas éticas exigen ser compartidas por el conjunto profesional:

"...el posicionamiento personal no alcanza, pues el ejercicio profesional es siempre y al mismo tiempo individual y colectivo. En el accionar de un profesional se manifiesta la profesión..."

(Mario Heler.)



Si bien, desde hace tiempo se ha intentado por distintos espacios y medios de comunicación: notas, página Web, revista Confluencias, Asamblea General del Colegio Profesional, llegar a todos/as y cada uno/a de las/os colegas, las respuestas recibidas

fueron escasas. Sí ricas en contenido, pero en número insuficiente.

Próximamente, el día 30 de julio/07 se realizará una Asamblea Extraordinaria con el propósito de lograr la aprobación del Nuevo Código de Ética. Pretendemos que además de participar de la

ASAMBLEA EXTRAODINARIA

Lunes 30 de julio de 2007
17hs. En la sede del CPSSPC.
(Jujuy 330)

Orden del día:

Tratamiento y aprobación de la
propuesta de reforma
del código de ética profesional.



Haciendo historia

La tarea de revisar el Código de Ética vigente en el Colegio Profesional de Córdoba, fue tema de conversación y debate casi cotidiano entre los miembros de los sucesivos Tribunales de Disciplina de las últimas gestiones

asamblea cada profesional haya considerado críticamente esta propuesta que estará en nuestra página web (www.cpsscba.org) para que la discusión sea fructífera y logremos el consenso que corresponde al tema que nos convoca.

Una necesidad

Nuestro Colegio Profesional, como la mayoría de las agrupaciones profesionales de Servicio Social y otras profesiones -aunque no todas- cuenta con un Tribunal de Disciplina y un Código de Ética que orienta su ejercicio profesional.

El Código de Ética vigente del Colegio de Córdoba fue elaborado por el T. de Disciplina integrado por la A.S. Teresa Quinteros de Moncada, la Lic. Josefina Ferreira de Valdés y la Lic. Angelina Pratto y aprobado en la Asamblea Ordinaria de Marzo de 1.988; manteniendo desde entonces su contenido original.

En los últimos años se fueron incrementando las demandas éticas y las dificultades en el accionar de los Tribunales de turno. Los cambios significativos tanto en la práctica profesional como en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales desde donde intervenimos los trabajadores sociales, no se encontraban claramente reflejados en el antiguo Código, que fuera diseñado para responder a cuestiones de otro momento histórico.

Pese a la necesidad imperiosa de contar con un código renovado, que se adecuara a los nuevos requerimientos del Tribunal, la disponibilidad de tiempo resultaba insuficiente para emprender el proyecto, si tomamos en cuenta que implicaba un estudio preliminar de material bibliográfico específico y análisis de la casuística. En esa época comenzaron a incrementarse las demandas de consultas y presentaciones de causas, impidiendo distraer la atención hacia otras cuestiones.

Por diversos canales de comunicación internos se procuró convocar a colegas que se sumaran a nuestra inquietud, pero hasta entonces no logramos respuesta alguna. Fue así como una de las integrantes del Tribunal tomó la iniciativa de personalizar la convocatoria acudiendo a su red de relaciones, que se interesó por la propuesta, y de inmediato se conformó la Comisión de Ética con la participación de las colegas Bety Mercado, Alicia Lencina, Gigi Perazzone, Liliana Cantarutti, Cristina Mercado y Marina Cárcar, las dos últimas miembros del Tribunal de Disciplina que funcionaba en ese momento.

Ni la histórica falta de espacio físico en el Colegio, que por esa época funcionaba en Crisol 138, ni otras limitaciones impidieron que el grupo se reuniera semana a semana desde entonces y hasta que estuvo acabado el trabajo, desde el año 2.003 hasta los primeros días del pasado Junio.

Empecinada por aumentar la participación, la Comisión siguió durante el primer tiempo insistiendo con la idea de sumar convocatoria al proyecto, hasta

que convencida de que ya nadie se integraría a la tarea cotidiana, el grupo quedó así constituido por los seis miembros originales.

Ya llevaba un tiempo trabajando, cuando por fin el Consejo Directivo del Colegio oficializó la Comisión de Ética y en la Asamblea Anual de 2.003 se aprobó la propuesta de Anteproyecto de reforma del Código de Ética de 1.988, otorgando el mandato para su elaboración a las colegas que más arriba se mencionan. A la consulta bibliográfica que incluyó la lectura crítica de Códigos de Ética de agrupaciones de Servicio Social de nuestro país y otros países y de otras profesiones, se sumó el análisis del material contenido en el censo profesional de la Provincia de Córdoba (2.003/2-004), que se consideró especialmente valioso por cuanto reflejaba el accionar de los colegas ante los dilemas éticos cotidianos.



A modo de agradecimiento

Las integrantes de la Comisión de Ética agradecen a los colegas mencionados al pie de la presente, sus valiosos señalamientos y críticas realizados, dando respuesta así a la convocatoria de aportar al Proyecto de Reforma del Código de Ética. Tales aportes pusieron de manifiesto una vez más el compromiso con la profesión.

Su participación ayudó a profundizar y precisar los contenidos de este documento, contribuyendo al logro del consenso ético necesario para validar un instrumento que responda a las mayorías. Nutrido de saberes, con respuestas enriquecedoras para completar nuestra ardua tarea, cuya utilidad y razón de ser dependerá del conjunto profesional.

Mgter. Viola ALBANESI, Lic. Magdalena AGUIAR, Lic. Susana Elisa ASSELLE, Lic. Carmen BARBERA de PEREZ, Mgter. Nora BRITOS, Lic. Liliana GAITAN, Lic. Lía GOMEZ, Lic. Adriana LAYUS, Lic. Adriana PEPE, Lic. Lucas Andrés TISSERA CAMPOS, Lic. Liliana VAZQUEZ, Lic. Elizabeth WESTER.

Profesionales del Servicio Social Familiar- Dirección de Familia- Ministerio de la Solidaridad: Lic. Amalia CRUSEÑO, Lic. Graciela ESCUDERO, Lic. Viviana RAFFA, Lic. Inés SOLDEVILLA, Lic. Susana VILLARREAL.

Colegio de Profesionales en Servicio Social- Pvcia. de Cba.: Consejo Directivo. Comisión de Especialistas. Tribunal de Disciplina.

Equipo Técnico de Menores del Poder Judicial: Lic. Marta RAY, Lic. Laura ALMADA, Lic. Gimena BOCOS BROWER, Lic. Patricia LIASKOVICH, Lic. Andrea MACHADO, Lic. Inés MORON, Lic. Mónica PAGLIERO, Lic. Laura RAMOS, Lic. Liliana VAZQUEZ.

Escuela de Trabajo Social- UNC-: Por la Comisión de Docentes, Lic. Silvia FARIAS, Lic. Alicia ZAMARBIDE, Ab. Lyllan LUQUE, Dr. Luis SALVATICO.



Doblemente valiosos resultaron los aportes de los colegas al trabajo preliminar, distribuido al conjunto profesional para su lectura crítica, con esa finalidad. De ese modo la Comisión fue aproximándose a la concreción de uno de los propósitos fundamentales del trabajo emprendido, en cuanto a que este Código debe responder a los intereses colectivos de la profesión.

Cabe mencionar también que el trabajo final fue

La asamblea ordinaria de 2003 otorgó el mandato de elaborar la propuesta de reforma del código de ética profesional. A continuación publicamos una breve reseña profesional de la colegas que llevaron adelante tamaña tarea desde la comisión de ética.

LIC. CRISTINA BEATRIZ MERCADO: Asistente Social egresada de la UCC y Licenciada en Servicio Social por la Escuela de Trabajo Social de la UNC.

Se desempeñó profesionalmente, por concurso de título, antecedentes y oposición, en el Consejo Provincial de Protección al Menor entre 1.973-1.977. Asistente Social a cargo del Centro de Acción Comunitaria de B° Comercial, Dirección de Familia-MAS. entre 1.977-1.982 Como Jefa de Sección "Centros de Promoción Socio-Familiar"- Dirección de Familia- MAS. entre 1.982-2.003.

Incurrió en el campo docente como JTP en la Cátedra de Servicio Social I- Esc. De Trabajo Social-UNC.

Durante dos periodos participó en la Asociación de Asistentes Sociales de la Pvcia. de Cba. como Tesorera y Revisora de Cuentas.

LIC. ALICIA LENCINA: Asistente Social y Licenciada en Servicio Social por la Esc. de Trabajo Social de la UNC.

Se desempeñó profesionalmente como Jefa de Sección en el Dpto. de Reinserción Social del Liberado, dependiente de la Secretaría de Justicia de la Pvcia. de Cba. hasta 2.003.

En el campo docente fue Ayudante Alumna y JTP de los grupos operativos de trabajo en la Cátedra de Metodología de Trabajo Social I- Esc. de Trabajo Social- UNC.

Participó en la Asociación de Asistentes Sociales de la Pvcia. de Cba. a través de la Comisión de Capacitación. Durante dos periodos ocupó la Presidencia de dicha Institución. Actualmente integra el Tribunal de Disciplina del CPSSPC como Secretaria Suplente.

LIC. MARINA CÁRCAR: Asistente Social y Licenciada en Servicio Social por la Esc. de Trabajo Social de la UNC.

Ejerce la profesión desde 1.982 en el INSSJP(PAMI), actualmente integrando el Equipo de Evaluación de Establecimientos Geriátricos en la Unidad de Gestión Córdoba. En el Colegio Profesional se desempeñó duran-



sometido a la supervisión del Dr. Mario Heller, un reconocido Filósofo de extensa trayectoria en el estudio y producción científica en la temática de la Ética, con quien las integrantes de la Comisión mantuvieron un encuentro de trabajo en la Sede del Colegio profesional.

Por último, con el convencimiento de que la Ética debe formar parte relevante de la currícula en los espacios de formación de los futuros profesionales,

quienes desde su condición de estudiantes deben ir entrenándose en el ejercicio del análisis ético-crítico de la realidad y la intervención, también se expuso el Anteproyecto a consideración de los Docentes de la Escuela de Trabajo Social de la UNC, cuyo aporte se incorporó a los anteriores.

Ahora sólo resta ponerlo a consideración de la ASAMBLEA, quien tiene la última palabra

te dos períodos consecutivos como Secretaria y Presidenta del Tribunal de Disciplina.

Desde el año 2.006 se desempeña en la función de Tesorera del Consejo Directivo del CPSSPC.

LIC. LILIANA BEATRIZ CANTARUTI:

Egresada como Asistente Social de la Escuela de Servicio Social de la UCC. Licenciada en Servicio Social por la Esc. de Trabajo Social de la UNC.

Es Especialista en Infancia y Adolescencia con certificación otorgada por el CPSSPC.

Se inició profesionalmente en el ámbito privado y en Municipios del Interior Provincial y posteriormente asumió funciones como Jefa de "Sección de Guarda y Adopción de la Secretaría de Protección Integral del Niño y Adolescente" (ex Consejo del Menor) de la Pvcia. de Cba.

En el terreno docente incursionó como JTP en la Cátedra Servicio Social I- Esc. de Trabajo Social- UNC.

En el Colegio Profesional de la Pvcia. de Cba. integró la Comisión de Especialistas, participando en la primera reforma del Reglamento de Especialidades.

LIC. LILIAN PERAZONE: Asistente Social y Licenciada en Servicio Social por la Esc. de Trabajo Social de la UNC.

Ejerció la profesión durante veintisiete años en la Dirección de Medicina Preventiva Municipal en el Dpto. Educación para la Salud y en Salud Escolar. Obtuvo por concurso la Jefatura de Promoción Social del CPC- Colón, donde se desempeñó hasta Agosto de 2.003. Se capacitó en Desnutrición y Violencia Familiar, teniendo a su cargo las 36 escuelas municipales en el abordaje de dicha problemática. Fue miembro del Comité de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Cuenta con una amplia trayectoria docente en la Esc. de Trabajo Social de la UNC, que inició en 1.971 y retomó en la Democracia luego de ser cesanteadada por la Dictadura militar. Durante diez años fue titular de la Cátedra de Trabajo Social. Docente investigadora categorizada.

Actualmente se desempeña como JTP semi dedicada en la Cátedra de Trabajo Social de 1º Año de la carrera de Trabajo Social.

Pertenece a la Asociación de Asistentes Sociales de la Pvcia. de Cba. cubriendo el

cargo de Vocal 1º y representante ante FAAPSS, Organización en la que se desempeñó como Vise Presidenta hasta el año 1.984.

LIC. MARIA CRISTINA LERDA: Egresada como Asistente Social de la Esc. de Servicio Social-UCC. Licenciada en Trabajo Social por la Escuela de Trabajo Social- UNC.

Desarrolló la profesión inicialmente en el medio rural, a través de Programas en el Sudeste y Norte de la Pvcia. de Cba.

En el contexto urbano, fundamentalmente con familias en el ámbito comunitario, como Asistente Social en la Dirección de Promoción Comunitaria, Asistencia Social y Deportes de la Secretaría del MBS entre 1.970-1.978 En la Dirección de Familia - Secretaría de Estado de Promoción Social y Asistencia Social- Nivel Central-Córdoba, entre 1.978-1.980 y finalmente en el Centro de Promoción Socio-Familiar de Bº Comercial- Dirección de Prevención Familiar- Subsecretaría de Familia-MAS-Cba. entre 1.980-2.002

En el Colegio Profesional de Servicio Social de Cba. integró el Tribunal de Disciplina durante el período 2.003-2.005

OFICIOS JUDICIALES: Dilemas de Intervención en ámbitos Municipales

La solicitud de respuestas a los oficios judiciales genera una constante disyuntiva, por parte de los colegas, acerca si es correcto o no responder a las mismas. Esto produce una demanda en los distintos ámbitos del interior de la provincia, e incluso de capital desde donde nos llegan, a nuestra área, solicitando orientación.

Sabemos que la escasez de presupuesto y de recursos humanos con que cuentan los juzgados para realizar diagnósticos sociales, son en alguna medida la causa en que se "Oficie" a Trabajadores Sociales de los Municipios, quitando la responsabilidad a la multiplicidad de trabajo de quienes forman parte de los equipos técnicos judiciales del interior.

Consideramos que ese hecho está instalado por un lado en esta correlación de fuerzas entre técnicos de otras dependencias y Magistrados una suerte de equívoco, esto es que un Trabajador Social "debe responder" sin mediar un honorario por su trabajo o cobertura de los costos de la intervención, en razón de que pareciera estar instituido como parte del ejercicio profesional la disponibilidad de nuestros matriculados. Sumado a su vez que en esto existe el poder que "invierte" el cargo de Juez, el cual pareciera que obliga con fuerza de ley a realizar las pericias.

Lo que sí debe hacer todo colega que es oficiado, es responder al Funcionario Judicial en el lapso de 72 horas, para salvaguardar su responsabilidad. Los términos de la respuesta obedecen a si considera o no conveniente, es decir si es parte de criterios profesionales o de servicio realizar o no dicha intervención. Lo que es conveniente saber es que los Municipios



son entes autárquicos, no tienen por función dar respuesta administrativa, destinando profesionales para responder Oficios Judiciales. Los abogados del colegio, están dispuestos a brindar asesoramiento a tal fin. Consideramos conveniente fijar criterios colectivos y coordinar con otros colegas del mismo ámbito (propiando reuniones de servicio, o con colegas de distintos municipios) ante qué casos se decide o no realizar las intervenciones solicitadas mediante Oficios Judiciales. Ya que en algunas oportunidades es conveniente en función de los programas sociales que se desarrollan,; por el conocimiento de las familias y de las problemáticas, dado que muchas veces es compulsiva y violenta la intervención judicial y obtura procesos que se vienen desarrollando con las mismas.

Esta estrategia complementada con la coordinación con los intendentes de las localidades -aliados necesarios- que no siempre conocen, que no son parte de sus incumbencias destinar equipos técnicos para tal fin. También sabemos que muchas veces estas negociaciones de destinar Trabajadores sociales a responder Oficios Judiciales, pueden ser parte de negociaciones políticas entre gobierno, juez, intendencia.

Lo importante entonces es definir criterios de intervención profesional y cobro por honorarios y gastos de la movilidad que genere la misma.

Cabe aclarar que si la pericia es solicitada por un abogado en forma privada estará el colega en facultad de aceptar o no la misma, regulando honorarios y costos de la intervención para aceptar o no el cargo.

Desde el Colegio de Profesionales, tenemos pendiente una Audiencia con el Tribunal Superior de Justicia donde entre otros temas, éste es uno de las problemáticas a abordar.

A continuación les transcribimos también parte de una nota elevada a los Colegios de Abogados del Interior, que además pone en el tapete la compulsividad a la gratuidad que abogados o jueces quieren atribuirle a nuestra intervención profesional:

Es equívoca la excusa de constituir una denominación "carga pública" que lleva implícita la obligatoriedad y gratuidad de la tarea encomendada, presionando a los colegas a cumplir oficios judiciales en forma compulsiva y gratuita. Tal posición no encuentra el más mínimo fundamento, ni fáctico ni jurídico. En efecto Las prescripciones del acuerdo reglamentario 340/96, serie A del Trabajador Social en parte resolutive, hace referencia a los informes socioeconómicos dice "... u otros asuntos ajenos a las cuestiones de la familia... podrá solicitarse la intervención de profesionales de organismos oficiales". De esta forma surge a las claras que la

realización de las tareas de referencia no puede imponerse nunca compulsivamente como se pretende. Tampoco es admisible que la intervención de los profesionales en esta actividad lo sea a título gratuito y sin solventar los costos de dicha intervención acarrea. Sostener lo contrario sería admitir que se diera un verdadero enriquecimiento sin causa y en desmedro de los profesionales que tienen derecho a que su labor deba ser retribuida. Para ello y para evitar dilaciones innecesarias en la tramitación de los juicios, existen peritos judiciales trabajadores sociales cuyas listas existen en cada circunscripción judicial y a las que se puede recurrir a los fines del beneficio de litigar sin gastos.

A continuación la nota tipo para elevar a los Juzgados.

Al Sr. Juez/Fiscal

S/D:

De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. con el fin de informar que el Sr. Intendente me ha remitido una orden judicial con el objeto se realice un informe social para los autos "...".

Hago saber a usted que dicha intervención se halla fuera de los Programas Sociales al cual destino los tiempos del que-hacer profesional. Por lo cual no dispongo de tiempo dentro de los horarios de trabajo, ni cuento con tiempo material ni recursos de movilidad u otros que dicha intervención requiere fuera del horario de trabajo en el Municipio, atento que ésta labor profesional no es asumida por el Municipio dado que se trata de una institución autónoma y no de un organismo de la administración provincial.

Atte.

Firma del Colega

*Firma del Intendente o jefe superior
(si se estima y/o obtiene el respaldo).*

LO APROBADO EN LA LEGISLATURA CORDOBESA
ES UNA MERA EXCLAMACIÓN

El Gobierno de la Provincia MARGINA a niños, niñas y adolescentes



Los primeros días de junio la Legislatura Cordobesa aprobó el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo de mera adhesión a la ley nacional 26.061, (Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes). Esa actitud del legislativo sostiene la vigencia del Patronato, no planteando la transformación de fondo necesaria, en relación a un Sistema de Políticas Públicas Universales e Integrales.

Pese a que las organizaciones sociales de Córdoba, que luchan por la promoción, defensa, y exigibilidad de los derechos de los niños y jóvenes, pidieron que se incorpore y se de tratamiento al proyecto de ley presentado por los Foros de Organizaciones de Promoción y Desarrollo y Foro de Niñez y Familia de Córdoba, el mismo no fue tenido en cuenta. Desde el Foro se denunció que la Ley aprobada "NO CREA LOS ORGANOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA LEY 216.061 Y APLICAR LAS POLÍTICAS PUBLICAS DE NIÑEZ" para de esa manera evitar que se sigan encerrando en institutos a los niños de sectores mas vulnerables por falta de otro tipo de respuesta. Ya que se deposita esta pro-

blemática en manos de los jueces de menores, manteniendo vigente la actual ley provincial 9053 de protección judicial sin plantear ningún cambio de fondo.

Las organizaciones plantearon la necesidad de que en Córdoba se aplique la Ley nacional que pone fin a la tutela judicial de los problemas sociales de la infancia y que exige la creación de Órganos Administrativos descentralizados, que den respuestas no judiciales sino, políticas concretas.

En el Proyecto presentado, por el Foro, se remarco la necesidad de "Políticas Públicas Universales e Integrales, centradas en la concepción del niño, niña y adolescente como sujeto social de derecho, basada

"ES TOTALMENTE INCOHERENTE ADHERIR A UNA LEY NACIONAL SOSTENIENDO LA VIGENCIA DE UNA LEY PROVINCIAL CUYO CONTENIDO ES TOTALMENTE OPUESTO Y CONTRADICTORIO A LA MISMA."

en el fortalecimiento de la familia y las redes de solidaridad social", remarcando la importancia de "políticas que garanticen el acceso a bienes y servicios a toda la población como efectiva práctica de superación de las desigualdades y de exclusión social." Exigiendo un, "... Sistema de Políticas Públicas orientado a asegurar el pleno desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes, garantizando el ejercicio de sus derechos a la educación, salud,

desarrollo social, cultura, recreación y participación ciudadana".

PORQUE OTRO MUNDO ES POSIBLE NECESARIO Y URGENTE.



*El Foro en la Puerta de la Legislatura.
El día de la aprobación de la ley.
Foto: Cluadina (Indymedia Córdoba).*



"Estamos convencidos de la necesidad de producir los cambios políticos, económicos e institucionales, que plantea la nueva ley nacional para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes puedan ser efectivizados."

Integrantes del Foro Córdoba de Instituciones de Promoción y Desarrollo:

Colegio de Profesionales en Servicio Social de Córdoba - La Minga - CECOPAL - SEHAS - SEAP - AVE - SERVI-PROH-APROHCOL - Foro Niñez y Familia Córdoba: SEAP - Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba - Escuela de Trabajo Social - SEHAS - CIPMI (Comisión Intersectorial de Prevención contra el Maltrato Infantil) - Cátedra "B" de Psicología Sanitaria de La Facultad de Psicología (UNC) - Cátedra de Criminología de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales (UNC) - Casa del Liberado; Confluencia (Unión de Trabajadores de la Justicia) - Fundación Matras - Juventud CTA - ADI Río Cuarto - CETAL Río Cuarto - Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria - Jóvenes Urbanos - La Urdimbre -

2 DE JULIO DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA SOCIAL

CONSOLIDANDO nuestra profesión



Compañeros y compañeras, primero una palabra, un concepto, una idea, un sentimiento inevitable y claro, feliz día del trabajador y la trabajadora social, saludamos y nos felicitamos a todos y todas que diariamente constituyen y construyen a esta, nuestra profesión. Hace ya algunos varios años que venimos caminando juntos los componentes de este raro entramado organizativo de la categoría profesional en

Córdoba, y hoy 2 de Julio lo volvemos a hacer, encontrándonos nuevamente en el Colegio, Escuela y Centro de Estudiantes, hace ya varios años que juntos vamos articulando contenidos y formas para construir y constituir una profesión que aborde cada vez mas certera y críticamente las manifestaciones de la cuestión social, esa vieja y nueva cuestión social que emana de la insalvable contradicción que funda y oprime nuestras realidades, la contradicción capital/ tra-

bajo, que constituye sociedades basadas en exclusión, y desigualdad,

Hoy los y las Trabajadoras Sociales, seguimos porfiadamente proponiendo teorías, prácticas, miradas, visiones, formas para que nuestro intervenir se fortalezca y potencie y así construyamos mejores formas de sociedad.

Esa es la sociedad sobre la que tenemos que intervenir, esa es la sociedad que porfiadamente tenemos que transformar.

Y por suerte ustedes hoy se encuentran con un Trabajo Social distinto y a nuestro entender más armado teórica y conceptualmente para combatir la pobreza, para promover derechos e igualdades. Y este estar mejor armados no es fruto de la casualidad, ni del destino, ni del azar, hace años que todos y todas venimos trabajando en este rebuscado entramado denominado Colectivo Profesional, para que los espacios de formación, de estudio, de investigación, crezcan y se fortalezcan.

Ustedes fueron testigos y partícipes de la reforma del Plan de Estudios, no pequeña cosa, intentar poner la currícula de nuestra Escuela en sintonía con la compleja realidad que nos toca.

Escuela que está más grande, pero que también tiene más calidad científica y académica y más presencia en la vida institucional de la Universidad, y aprovechamos para saludar y felicitar a la colega María Inés Peralta, a nuestra compañera que supo construir los acuerdos con la destreza necesaria para gobernar nuestra Escuela de Trabajo Social 6 años, y hoy la UNC la reconoce en ello y nuestra rectora la ha designado Secretaria de Extensión de la Universidad, y la saludamos porque creemos que sencillamente en ella se reconoce a toda nuestra profesión, en una Universidad que por primera vez en su historia, son 3 mujeres las que ocupan sus principales cargos y una de ellas Rectora.

Colegas, se encuentran con un Colegio de Profesionales más grande y mas fuerte. Con 7 sub sedes en el interior, con 3 delegaciones, con 2500 matriculados, con dos publicaciones, el Con-

fluencia Virtual y su versión trimestral en papel. Con un Colegio que participa fuertemente de los espacios nacionales de la profesión; desde y con la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales en Servicio Social (FAAPSS) con quienes organizamos para Octubre el XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social en Mendoza, un Colegio con protagonismo en el debate social, con decisión y presencia en los reclamos laborales y gremiales, ese es el Colegio que tenemos, y ese es el Colegio que diariamente intentamos construir, porque esta profesión reconocida y validada socialmente, pero aún fuertemente precarizada necesita de fuertes organizaciones que la representen y defiendan, pero no para ser fuertes y corporativos, sino para constituirnos como profesión desde un claro proyecto ético político ligado a un proyecto social transformador. Y para cerrar, compartimos con ustedes una frase de José Paulo Netto que bien refleja la profesión a construir... "Los proyectos profesionales representan la autoimagen de la profesión, eligen valores que la legitiman socialmente, delimitan y priorizan sus objetivos y funciones, formulan requisitos para su ejercicio, prescriben límites para el comportamiento de los profesionales; establecen normas de su relación con los usuarios de sus servicios, con otras profesiones y con las organizaciones e instituciones, Proyectos Profesionales que son indisociables de los proyectos societarios que les ofrecen matrices y valores. Expresan un proceso de luchas por la hegemonía entre las fuerzas sociales presentes en la sociedad y en la profesión"

Muchas gracias y nuevamente FELIZ DIA colegas que eligen al Trabajo Social, como nuestra trinchera cotidiana.

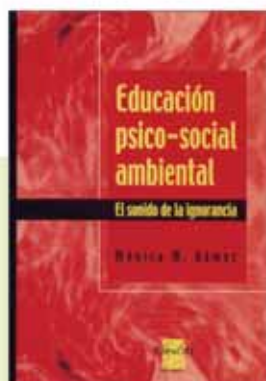
NOVEDADES | 07

Algo nuevo en libros de Trabajo Social

ESPACIO
EDITORIAL

Una editorial argentina

E-mail: espacioedit@ciudad.com.ar



- **Educación psico-social ambiental**
El sonido de la ignorancia
MÓNICA M. GÓMEZ



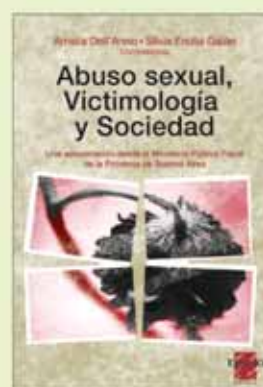
- **Familia y geriátricos**
La relatividad del abandono
MARÍA CRISTINA DE LOS REYES



- **¿Envejece la sexualidad?**
ANA C. MURILLO GONZÁLEZ
MARISOL RAPSO BRENES
(Organizadoras)



- **Educación, resiliencia y diversidad**
SULMA NOGUES
SANDRA GIORDANO
(Coordinadoras)



- **Abuso sexual, victimología y sociedad**
AMELIA DELL'ANNO
SILVIA ERCILIA GALÁN
(Coordinadoras)

PRÓXIMAS NOVEDADES

- **La adicción a las drogas**
Su recuperación en comunidad terapéutica
MÓNICA CUATROCCHI
- **Mujeres viviendo con VIH-SIDA**
Análisis e intervención del Trabajo Social
MARÍA DE LOS ÁNGELES COMMISO
- **Hilos y nudos**
La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social
SUSANA CAZZANIGA
- **Niñez en riesgo y políticas sociales**
DINORAH FAIT VILLALOBOS
- **Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales**
Hacia un proyecto profesional crítico
FIORELLA CADEMARTORI
TAMARA SEIFFER • JULIA CAMPOS
- **Microemprendimientos familiares**
La intervención del trabajador social
INÉS TORCIGLIANI

Representante: Editorial Espartaco

Dean Funes 80 • Local 10 • Galería Cabildo (5000) Córdoba

Tel.: 421-5028 • E-mail: castropratto@arnet.com.ar

**SOLICÍTELOS EN
LIBRERÍAS ESPECIALIZADAS**